



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de mayo de 1995

Número 96

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

V I S T O PARA RESOLVER EL JUICIO AGRARIO NÚMERO 805/92, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2-735, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE AGUAS, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "SAN FRANCISCO - - - CUAUTLIQUIXCA", MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO; Y

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DEL SEIS - DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO, SE CONCEDIÓ AL POBLADO -- "SAN FRANCISCO CUAUTLIQUIXCA", MUNICIPIO DE TECAMAC, DEL -- ESTADO DE MÉXICO, POR CONCEPTO DE DOTACIÓN DE TIERRAS, UNA SUPERFICIE DE 414-86-00 HECTÁREAS, EJECUTADA EL DIEZ DE ENE RO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, POSTERIORMENTE POR - DECRETO PRESIDENCIAL DEL VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE SE LE EXPROPIÓ AL POBLADO UNA SUPERFICIE

SENTENCIA. Dictada en el expediente número 805/92, del poblado de "San Francisco Cuautlihuicca", municipio de Tecamac, Estado de México.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

AVISOS JUDICIALES: 2382, 2374, 2397, 2383, 2377, 2393, 2396, 2379, 417-A1, 418-A1, 2017, 2006, 2227, 2007, 2010, 2003, 2002, 2004, 2367, 2280, 449-A1, 419-A1, 2237, 2245, 2244, 2229, 2296, 2363, 2362, 2172, 436-A1, 2201, 411-A1 y 2231.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2353, 2299, 2293, 2300, 2289, 2280, 2287, 2285, 2283, 2295, 2360, 2361, 452-A1, 2268 y 437-A1.

(Viene de la primera página)

DE 1-41-46 HECTÁREAS, QUE FUERON DESTINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE UNA PARTE DEL GASEODUCTO MÉXICO-SALAMANCA.

SEGUNDO.- POR ESCRITO DEL DIECISÉIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LAS AUTORIDADES EJIDALES DE DICHO NÚCLEO, SOLICITARON AL GOBERNADOR DEL ESTADO DOTACIÓN DE AGUAS, SEÑALANDO COMO FUENTE DE POSIBLE AFECTACIÓN LAS AGUAS RESIDUALES DEL "GRAN CANAL DE DESAGUE DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

TERCERO.- LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO INSTAURÓ EL PROCEDIMIENTO BAJO EL NÚMERO 2-735, SOLICITUD QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", EN EL TOMO CXXII, NÚMERO 12 DEL VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.

LA ASAMBLEA NOMBRÓ AL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO Y SE EXPIDIERON LOS NOMBRAMIENTOS EN FAVOR DE DANIEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, AMEROCIO LIBERATO BAUTISTA Y SERAFÍN MARTÍNEZ ALARCÓN, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE (EXPEDIENTE PRINCIPAL FOJAS 17 Y 18).

CUARTO.- LA DELEGACIÓN AGRARIA EN EL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 319 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO 5817 DEL DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, COMISIONÓ A PERSONAL DE SU ADSCRIPCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA INSPECCIÓN REGLAMENTARIA DE AGUAS, QUE RINDIÓ INFORME EL CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, EN EL QUE MANIFIESTA, QUE EN EFECTO, LA FUENTE APROVECHABLE SON LAS

AGUAS RESIDUALES QUE CONDUCE EL GRAN CANAL DE DESAGUE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE PRACTICARON AFOROS EN LOS DIFERENTES APROVECHAMIENTOS QUE SE CONSIDERARON AFECTABLES, TOMANDO EN CUENTA TAMBIÉN LOS DATOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE RIEGO; PARA TAL EFECTO, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, TIENE LAS SIGUIENTES BOMBAS: "EQUIPO NÚMERO 1, MOTOR F.M. 450 H.P., BOMBA F.M. QUE ARROJA UN GASTO DE 1,250 LITROS POR SEGUNDO, EQUIPO NÚMERO 2, TIENE UN MOTOR F.M. DE 450 H.P., BOMBA F.M. QUE ARROJA UN GASTO DE -- 1,250 LITROS POR SEGUNDO, EN EL DISTRITO DE RIEGO 88, UNIDAD CHICONAUTLA, EN EL KILÓMETRO 27, EL HUERTARIO EXISTEN 2 MOTORES MAN DE 350 H.P. QUE ARROJAN 800 LITROS POR SEGUNDO CADA UNO; Y OTROS 2 MOTORES DE 200 H.P. QUE ARROJA CADA UNO 360 LITROS POR SEGUNDO, EN TOTAL SE CUENTA CON UN GASTO DE 4,820 LITROS POR SEGUNDO, EL VOLUMEN TOTAL CON QUE CUENTA LA FUENTE SUSCEPTIBLE DE AFECTACIÓN, ES DE 4,820 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO, IGUAL A 74'960,640.0 METROS CÚBICOS ANUALES"; LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE LA REGIÓN SON: - MAÍZ, REMOLACHA, AVENA Y CEBADA FORRAJERA, TOMANDO COMO BASE LO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, RESPECTO AL COEFICIENTE DE RIEGO DE LOS DIFERENTES CULTIVOS, COMO SON MAÍZ, 4,004 METROS CÚBICOS; REMOLACHA 6,400 METROS CÚBICOS; AVENA Y CEBADA FORRAJERA - 3,200 METROS CÚBICOS; SE DEDUCE UN COEFICIENTE PROMEDIO DE 9,704 METROS CÚBICOS ANUALES POR HECTÁREA, TOMANDO EN CUENTA EL PROMEDIO SEÑALADO COMO COEFICIENTE DE RIEGO, ES ---- SUSCEPTIBLE DE CONCEDER AL POBLADO YA CITADO UN VOLUMEN DE 4'012,083.8 METROS CÚBICOS ANUALES, LAS AGUAS SERÁN TOMADAS A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 27 Y POR LOS CANALES MARGEN IZQUIERDO ALIMENTADOR ALTO Y AL NORTE, LA SUPERFICIE DE -- RIEGO SE ESTIMA DE 413-44-64 HECTÁREAS; LAS PÉRDIDAS POR CONDUCCIÓN NO SE CONSIDERAN, YA QUE ÉSTAS SE HACEN POR CONDUCTO DE CANALES A CIELO ABIERTO PRECONSTRUIDOS, RESPECTO A LAS SERVIDUMBRES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN YA ESTABLECIDAS, PUESTO QUE ESTÁN EN USUFRUCTO DE LAS CITADAS AGUAS.

QUINTO.- LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, MEDIANTE - OFICIO 1225 DEL DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA

Y SEIS, NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS, DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE RECURSOS -- HIDRÁULICOS, LA INSTAURACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY FEDERAL DE --- REFORMA AGRARIA, LA CUAL, A TRAVÉS DEL COMISIONADO PARA - REALIZAR LA INSPECCIÓN REGLAMENTARIA DE AGUAS, PROPORCIONÓ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR DEBIDAMENTE - EL EXPEDIENTE, CONSISTIENDO ÉSTA, EN SU MAYORÍA, DE PLA - NOS QUE FORMAN EL DISTRITO DE RIEGO CON DELIMITACIÓN DE - LAS ÁREAS DE RIEGO DE CADA EJIDO, SUPERFICIES Y FORMAS DE REGARSE, ASÍ COMO CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LAS AGUAS DE LOS TRES CANALES QUE YA POSEE EL POBLADO DE REFERENCIA DESDE HACE VARIOS AÑOS (EXPEDIENTE PRINCIPAL, A FOJAS 14 Y DE LA 31 A LA 35).

SEXTO.- EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE MIL NOVE -- CIENTOS SETENTA Y SEIS, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA APROBÓ DICTAMEN CONCEDIENDO LA ACCIÓN INTENTADA Y DOTANDO CON UN VOLUMEN ANUAL DE 4'012,038.8 METROS CÚBICOS, DE AGUA DE - LA FUENTE "GRAN CANAL DE DESAGUE DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA REGAR UNA SUPERFICIE DE 413-44-64 HECTÁREAS, ASIMISMO, EL EJECUTIVO LOCAL EMITIÓ SU MANDAMIENTO DE LEY EL -- CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, EN SENTIDO POSITIVO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ---- "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", EL DIEZ DE FEBRERO DE - MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, BAJO EL NÚMERO 18 TOMO - CXXIII, EL VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO SE LLEVÓ A CABO LA EJECUCIÓN DEL MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL, ENTREGÁNDOLES EN FORMA TOTAL LA POSESIÓN PROVISIONAL Y SIN INCIDENTE ALGUNO (EXPEDIENTE PRINCIPAL FOJAS DE LA 36 A LA 39 Y DE LA 42 A LA 67).

SEPTIMO.- EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO PROCEDIÓ A ELABORAR SU RESUMEN CORRESPONDIENTE Y A EMITIR SU OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, COINCIDIENDO CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA Y EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (EXPEDIENTE PRINCIPAL FOJAS 41 Y 42, 76, 77 Y DE LA 79 A LA 85).

OCTAVO. - OBRA EN AUTOS DICTAMEN APROBADO EN SENTIDO POSITIVO POR EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO DEL TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y EL TURNO DEL EXPEDIENTE A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

NOVENO. - POR AUTO DEL TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ESTE JUICIO SE TUVO POR RADICADO, REGISTRADO CON EL NÚMERO 805/92, NOTIFICÁNDOSE A LOS INTERESADOS Y POR OFICIO A LA PROCURADURÍA AGRARIA.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO. - QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY AGRARIA; 1º, 9º, FRACCIÓN VIII Y CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

SEGUNDO. - LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL EJIDO SOLICITANTE QUEDÓ ACREDITADA, YA QUE CUENTA CON TERRENOS CONCEDIDOS POR LA VÍA DE DOTACIÓN DE TIERRAS.

TERCERO. - DEL ESTUDIO REALIZADO A LAS DOCUMENTALES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, SE PUEDE CONCLUIR QUE EL PROCEDIMIENTO SE AJUSTÓ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 195, 272, 292, 318, 319 Y 321 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, APLICADA EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY AGRARIA.

CUARTO. - EN VIRTUD DE QUE LA INSPECCIÓN REGLAMENTARIA DE AGUAS A LA FUENTE SOLICITADA POR EL POBLADO GESTOR, ES DEL CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA

Y SEIS, Y ES CRITERIO SUSTENTADO POR ESTE TRIBUNAL - - - SUPERIOR AGRARIO, QUE DESPUÉS DE UN AÑO RESULTA EXTEMPORÁNEO, REQUIRIÓ, MEDIANTE PROVEÍDO DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, AL GERENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA - - - COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REMITIERA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS EL INFORME ACTUALIZADO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO ENVIARLO, ESTE TRIBUNAL TENDRÍA POR RATIFICADO EL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE, HABIENDO HECHO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO EN PROVEÍDO DE SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; AHORA BIEN, DEL INFORME QUE CORRE AGREGADO EN AUTOS, SE ESTABLECE QUE SÍ EXISTEN FUENTES APROVECHABLES Y -- QUE LAS AGUAS SEÑALADAS COMO AFECTABLES SE HAN VENIDO USUFRUCTUANDO EN FORMA CONSTANTE A TODA CAPACIDAD POR CONDUCTO DEL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 88, "CHALCO-TEXCOCO-CHICONUATLA", EN EL SENTIDO DE QUE EL EJIDO "SAN FRANCISCO CUAUTLIGUIXCA", MUNICIPIO DE TECAMAC, DE LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA, TIENE DERECHOS RECONOCIDOS EN ESE DISTRITO DE RIEGO, CON EL VOLUMEN ANUAL DE 4'012,083.8 (CUATRO MILLONES DOCE - MIL OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO) METROS CÚBICOS DE AGUA DE LA FUENTE "GRAN CANAL DE DESAGUE DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA REGAR UNA SUPERFICIE DE 413-44-64 HECTÁREAS (CUATROCIENTAS TRECE HECTÁREAS, CUARENTA Y CUATRO ÁREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIÁREAS), LO ANTERIOR SE DEDUCE DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, HOY COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN CUANTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE -- LAS AGUAS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 230 - DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 52, 53 Y 54 DE LA LEY AGRARIA, 55, 56 Y 57 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, RESPETÁNDOSE LAS SERVIDUMBRES DE USO Y PASO ESTABLECIDAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE CONFIRMA EL MANDAMIENTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DICTADO EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y --- SEIS.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO Y CON APOYO ADEMÁS EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 52 Y 189 DE

LA LEY AGRARIA; 55, 56 Y 57 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; 1°, 7° Y LA FRACCIÓN II, DEL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, SE

RESUELVE:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA DOTACIÓN DE AGUAS, - SOLICITADA POR LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL POBLADO "SAN-FRANCISCO CUAUTLIQUIXCA", MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, POR SER UN NÚCLEO LEGALMENTE CONSTITUIDO.

SEGUNDO.- SE CONCEDE AL POBLADO REFERIDO, POR - CONCEPTO DE DOTACIÓN DE AGUAS, EL VOLUMEN NECESARIO Y SUFICIENTE PARA REGAR UNA SUPERFICIE DE 413-44-64 HECTÁREAS -- (CUATROCIENTAS TRECE HECTÁREAS, CUARENTA Y CUATRO ÁREAS, - SESENTA Y CUATRO CENTIÁREAS), QUE SE TOMARÁN ÍNTEGRAMENTE DE LAS AGUAS QUE HAN VENIDO USUFRUCTUANDO; EN CUANTO AL -- USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 230 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 52, 53 Y 54 DE LA LEY AGRARIA, 55, 56 Y 57 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, RESPETÁNDOSE LAS SERVIDUMBRES DE USO Y PASO ESTABLECIDAS,

TERCERO.- LO RESUELTO EN ESTE JUICIO AGRARIO, - NO ES ÓBICE PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 4°, 5°, 9°, FRACCIONES II, III, V, IX, XII Y XXVI DE LA -- LEY DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO EL CONSEJO TÉCNICO DE ESTE ORGANISMO, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN II DE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, PUEDAN REGULAR, AMPLIANDO, REDUCIENDO O SUPRIMIENDO LOS VOLÚMENES DE AGUA, QUE POR LAS CONSECUENCIAS NATURALES SEAN NECESARIAS,

CUARTO.- SE CONFIRMA EL MANDAMIENTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.

QUINTO. - Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbese en el Registro Agrario Nacional, para los efectos legales correspondientes.

SEXTO. - Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Secretaría de Salud, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ
(Rúbrica)

MAGISTRADOS

DR. GONZALO M. ARMIENTA
CALDERON
(Rúbrica)

LIC. ARELY MADRID TOVILLA
(Rúbrica)

LIC. LUIS O. PORTE PETIT
MORENO
(Rúbrica)

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS
(Rúbrica)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. SERGIO LUNA OBREGON
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 189/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARINA GOMEZ AGUILAR y/o JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, por su propio derecho en contra del señor FERNANDO ARON SERRANO HERNANDEZ, el C. juez señaló las nueve horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate consistente en una videocasetera marca Sony Betamax, modelo 51 5600, modular marca Sony con Compac Disc, modelo HCD-A 15, número de serie 4427191, calculadora marca Clasica, modelo HR-8B, regulador de antena parabólica marca Unidem tipo 250 V-0175 A y un mueble color dorado con nueve cristales de entrepaños, tipo juguetero, en avahú comercial total de (dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para la postura legal las dos terceras partes del valor fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo publicar este edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, fijado un ejemplar del mismo en los estrados del juzgado.—Tenango del Valle, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica. 2382.—18, 19 y 22 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 32/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL ZEPEDA CARRASCO y/o BALTAZAR PUEBLA ALBITER y/o PEDRO SANTANA MONTEIRO en contra de OLGA ALICIA DIAZ TAPIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una licencia de una negociación de carácter mercantil con giro de Restaurant-Bar con venta de Bebidas Alcohólicas con alimentos, sirviendo de base la cantidad de N\$ 18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/00 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, México, a tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2374.—18, 19 y 22 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 714/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO NAVA PICHARDO, LIC. MARIBEL HERNANDEZ GONZALEZ y otros en contra de DAVID SEGURA, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señala las 13.00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta marca Rambler American, tipo Guayín, modelo 1979, color azul, automática, con número de serie 9H4F-19071 con Registro Federal de Automóviles 4924858, con motor Hecho en México, placas de circulación LRU-117, con una sola placa de circulación, sirviendo de base la cantidad de N\$ 4,600.00 (CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días.—Convóquen postores.—Toluca, México; a 12 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2397.—18, 19 y 22 mayo,

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DE METEPEC

E D I C T O

En el expediente número 198/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN ARMEAGA DIAZ en contra de VICTOR TOLEDO GONZALEZ, la suscrita Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, dictó un acuerdo que a la letra dice:

Por presentado a JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, con su escrito de cuenta el cual agregase a sus autos, atendiéndose a su contenido y como lo solicita con fundamento por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en un estereo de la marca Zonda que consta de dos bocinas de la marca Tornamesa doble cassette AM y FM, con número de serie 80400577, en mal estado con un valor de N\$ 350.00 (trescientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), un televisor de la marca Maxin blanco y negro de diez pulgadas aproximadamente una sola antena con tres botones al frente para su control con cuatro botones en la parte de atrás con un valor de N\$ 100.00 (cien nuevos pesos 00/100 M.N.), una radio grabadora doble cassette AM y FM con trece botones para su control sin bocinas sin número de serie ni modelo a la vista, con un valor de N\$ 80.00 (ochenta nuevos pesos 00/100 M.N.), un regulador de la marca Cue Televot con un solo botón para su control con número de serie 73-1, con un valor de N\$ 60.00 (sesenta nuevos pesos 00/100 M.N.), un reloj de pared sin marca a la vista, sin número de serie, ni modelo con doble imagen doble de tercera dimensión, con un valor de N\$ 80.00 (ochenta nuevos pesos 00/100 M.N.), para lo cual se señalan las once horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, debiéndose servir de base para el remate la cantidad de N\$ 670.00 (seiscientos setenta nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, expidase los edictos correspondientes a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, se expide el edicto correspondiente.—Doy fe.—C. Secretario, C.P.D. Benito Juárez Ortiz.—Rúbrica. 2383.—18, 19 y 22 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

OTZOLOTEPEC, MEXICO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 33/93

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL

ACTOR: VICENTE GONZALEZ LOPEZ.

DEMANDADA: FLORINA DUARTE ALVA.

En los autos del expediente número 33/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE GONZALEZ LOPEZ en contra de FLORINA DUARTE ALVA, se ordena sacar a remate el bien mueble en primera almoneda de remate, señalándose las once horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y debiéndose fijar avisos en igual forma por el tiempo que dure la publicación en los estrados de este H. juzgado y en la tabla de avisos de esta Presidencia Municipal de Otzolotepec, México, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de (dos mil quinientos nuevos pesos cero centavos moneda nacional), cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos, respecto al automóvil marca Ford Falcón, modelo 1970, placas de circulación 369ALE D.F., color gris oscuro en pessimas condiciones de uso, con motor número C9AM-9431A, hecho en México, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio vigente.—Doy fe.—Otzolotepec, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Juez, Lic. Hugo López Díaz; C. Secretario, P.D. Froylán Casas Amado.—Dos Firmas.—Rúbricas.

2377.18, 19 y 22 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1477/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por XIOMARA ALVAREZ OVANDO, endosatario en procuración de SANATORIO FLORENCIA, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO AVILA SIORON, el C. Juez del conocimiento señaló las 11,00 horas del día dos junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, y que son un automóvil de servicio particular, marca Chevrolet, tipo Caprice, dos puertas en color negro, sin ningún golpe aparente, modelo 1982, con placas de circulación MRB 073, del Estado de México, con dos espejos laterales, con parrilla rota, defensas sin goma, máquina 8 cilindros, automático, rines cromados sin tapones. Llantas tres en buen estado y una semilisa, en consecuencia, anuncie-se su venta.

Convóquense postores por medio de los edictos respectivos para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS, M.N., 00/100.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2398.—18, 19 y 22 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente número: 238/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GUILLERMO A. ORDOÑEZ GÓMEZ, endosatario en procuración del señor MARGARITO JIMENEZ JIMENEZ, en contra de ABUNDIO SANCHEZ GARRIDO, el C. juez civil señaló las 12,00 horas del día 5 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo de base legal el vehículo marca Ford Maverick, modelo 1971, la cantidad de DOS MIL NUEVOS PESOS, el Automóvil marca Datsun, modelo 1982, con valor de CUATRO MIL NUEVOS PESOS.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de siete días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocándose postores, dado en la Ciudad de Jilotepec, México, a los 12 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

2396.—18, 22 y 24 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

TULTITLÁN, MEX.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAMON CALZADA FUENTES en contra de ANDRES DEGANTE SUAREZ, expediente 314/94, el C. Juez señaló las doce horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado que a continuación se describe: vehículo de la marca Renault tipo Sedán cuatro puertas R-18, modelo 1982, placas de circulación 556-ALV del Distrito Federal, motor de cuatro cilindros, número 6515 678674, serie AN03105B2, color negro, servirá de base para el remate la cantidad de (dos mil nuevos pesos), precio de avalúo, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho importe, se convocan postores.

Tultitlán, México, a 08 de mayo de 1995.

La C. Juez Civil de Cuantía Menor,

Lic. Blanca E. López Millán.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para su publicación en el juzgado por tres veces dentro de tres días.

2379.—18, 19 y 22 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, COMO HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE DE LA SUCESION DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, ASI COMO JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ELIZABETH NAVARRO DIAZ, le demanda en el expediente número 262/95, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 19, ubicado en la calle 20, número 178, de la colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20,75 m con lote 16, al oriente: 10,00 m con calle 20, al sur: 20,75 m con lote 18, al poniente: 10,00 m con lote 2, con una superficie total de: 207,50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 27 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Cuarto de lo Civil.—Rúbrica.

417-A1.—10, 22 mayo y 1o. junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA LAS MARGARITAS, S.A.

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 950/93-2, HERMES Y ROSA DE LIMA, ambos de apellidos BISTRAIN MARTINEZ, promovieron juicio ordinario civil (usucapión), en contra de INMOBILIARIA LAS MARGARITAS, S.A., respecto del inmueble ubicado en la calle de Begonias número 12-A, lote 4, izquierdo, manzana 3 sección primera, e inmueble en el construido (casa tipo duplex), en el Fraccionamiento Las Margaritas en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, 113,57 m², y las siguientes medidas y colindancias; al sur: 4,94 m con calle Begonias; al oeste: 2,00 m con lote 3; al norte: 4,94 m con límite del Fraccionamiento, al este: en línea quebrada con un muro medianero que lo separa de la casa B con dirección del fondo al frente en siete tramos, el primero de 10,19 m en esa dirección, al norte: 0,80 m al este: 1,80 m, al sur 1,60 m al este 1,80 m al norte 0,80 m y al este 0,21 m. Ordenándose por auto del 31 de agosto de 1994, emplazar a la demandada INMOBILIARIA LAS MARGARITAS, S.A., por conducto de su representante legal, por este medio, en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que, de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código en cita.

Se expide a los diecinueve días de septiembre de 1994 para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

418-A1.—10, 22 mayo y 1o. junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 117/95
 Tercera Secretaría

ADELTA CABALLERO TINAJERO, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapción en contra de JUANA MEZA AVILA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Tlalnepantla, México, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Notifíquese a la parte demandada JUANA MEZA AVILA, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por apoderada o que pueda representarla dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la presente población. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica. 2017.—26 abril, 10 y 22 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 116/95
 Segunda Secretaría

MARIANO FIBELA MORINO, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapción en contra de JUANA ARANDA MENDOZA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO a través de la COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, se dictó un auto que en su parte conducente dice.

Ecatepec de Morelos Estado de México, a siete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Emplácese a la codemandada JUANA ARANDA MENDOZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.—Rúbrica.

2017.—26 abril, 10 y 22 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

NERI GUZMAN RIOS

ANTONIA CASTRO AGUILAR, en el expediente número 1319/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 46 de la Col. Gral.

José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21,50 m con lote 4; al sur: 21,50 m con lote 6; al oriente: 10,00 m con calle Río Blanco; al poniente: 10,00 m con lote 46, con una superficie de: 215,00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de febrero de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2006.—26 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

RAUL AQUINO SILVA, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil, del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 148/95-1, juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, un contra de MARIA DOLORES LAZARO RTOZ, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Respecto del lote de terreno ubicado en calle Cerro de Hutzilac, manzana 704, lote 3, sección Cerros del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 8,50 m con lote 5; al suroeste: 22,00 m con lote 4; al noreste: 22,00 m con lote 2; y al suroeste: 8,50 m con calle Cerro de Hutzilac. Con una superficie de: 187,00 m².—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 17 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 2227.—10, 22 mayo, y 1o. junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MIGUEL LOPEZ VERA

MARTIN LOPEZ SANCHEZ, en el expediente número 132/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 58, de la manzana 86, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17,25 m y linda con lote 26; al sur: 17,25 m y linda con lote 28; al oriente: 8,00 m y linda con calle Tacuba; al poniente: 8,00 m y linda con calle 36; con una superficie total de: 138,00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila D'Agado.—Rúbrica.

2007.—26 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ FLORES

AMADA LIBORIO SAGUILAN, en el expediente marcado con el número 302/95, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 350, de la colonia Aurora oriente de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 26; al sur: 17.00 m y linda con lote 28; al oriente: 9.00 m y linda con calle La Calandria; y al poniente: 9.00 m y linda con lote 2; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía; y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código procesal civil en vigor; quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.
2010.—26 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 388/1995, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por VICTORIA SANDRA LUZ GARDUNO LOPEZ, en contra del señor EVODIO GARCIA ROGEL, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, citándolo para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este H. juzgado a contestar la demanda que se le formula apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones, en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles fijándose además en la tabla de aviso de este H. juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento.—Dado en la Ciudad de Tenango del Valle, México, a los 19 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2003.—26 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RAZO, la demandada en el expediente número 332/95/3a, relativo al juicio ordinario civil en contra de JUANA MEZA AVILA, la usucapión de una fracción de terreno del lote 8, de la manzana 21, colonia Olímpica 68-II, también identificado como lote 19, manzana 3, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y distrito judicial, teniendo una superficie de 565.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m lindando con fracción 7, lote 8, manzana 21; al sur: 10.00 m lindando con calle Alemania; al oriente: 56.50 m lindando con fracción 6, lote 8, manzana 21; al poniente: 56.50 m lindando con Juana Mauricio Pérez, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que

surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá en juicio en rebeldía y al ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

2017.—26 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. TRINIDAD VILLAGOMEZ VILLAGOMEZ

JULIA RAMONA PAREDES BEDOLLA, en el expediente número 135/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 14 de la Col. Central de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 14.70 m con lote 48; al sur: 14.40 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con lote 46 y 48; al poniente: 9.00 m con calle, ahora con calle Norte 2, con una superficie de: 130.95 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de abril de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2002.—26 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

CELESTINO ROMERO REBOLLEDO Y LUZ MARIA DEL PILAR MECALO TORRES

En el expediente marcado con el número 81/92, relativo al juicio de usucapión promovido por GUADALUPE UCALDE MEDRANO en contra de CELESTINO ROMERO REBOLLEDO y otros, la ciudadana juez segundo de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, ha mandado emplazar por edictos al C. demandado reclamándole las siguientes prestaciones: la prescripción positiva del inmueble ubicado en lote 27, manzana 89, distrito II, 22, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcaltli, Estado de México, del Registro Público de la Propiedad a cancelación del asiento 638, volumen 94, libro I, sección primera, a efecto de inscribir sentencia que recaiga en el presente juicio.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndolo que en caso de comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por lista y boletín judicial.—Cuautitlán, México, a 7 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.
2004.—26 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1248/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS RODRIGUEZ CEDILLO, GERARDO FRANCISCO MORALES CAMACHO Y/O CARLOS MAGNO MORENO, en su carácter de endosatarios en procuración de ENRIQUETA NAVA CASTILLO, en contra de LEONARDO CUERO GARCIA, por auto de fecha 8 de mayo de 1995, se señalan las 10.00 horas del día 31 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Ford 600, tipo camión de estacas, modelo 1968, Registro Federal de Automóviles 1270227, placa 1A-1843, número de motor AMSJGM 13304, H72724, número de serie AF5JGM13304, capacidad ocho toneladas, color crema, en mal estado, con golpes en las salpicaderas y en las puertas y golpes más ligeros en todos lados, el parabrisas estrellado, espejos laterales en mal estado, vestidura color azul en mal estado, tablero en mal estado, color azul y rojo la marca IMMSA, serie KL-6098, llantas lisas. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de N\$ 9,000.00 (NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en los estrados de este juzgado.—Se expide la presente a los 10 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yúnez.—Rúbrica.

2367.—18, 19 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha 18 de agosto de 1994, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de ROSARIO PEREZ VAZQUEZ, radicado en este H. juzgado bajo el número de expediente 1521/94-3, y el cual fue promovido por BERNABE PEREZ PARAMO, en carácter de sobrino de la de cujus, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este H. juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de 40 días, debiendo publicar además dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y otro de mayor circulación en esta Ciudad, habiendo nacido la C. ROSARIO PEREZ VAZQUEZ, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teniendo su último domicilio en Lomas Manzana 130, lote 13, Villa de Las Flores, del municipio de Coacalco de Berriozábal, México, y falleció con fecha 30 de julio de 1994.

Y para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" por dos veces de siete en siete días.—Se expide el presente a los 27 días de abril de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. del Carmen Ramírez Coronel.—Rúbrica

2280.—11 y 22 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En los autos del expediente número 1046/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FORTINO RODRIGUEZ SUAREZ, en contra de GALDINO ARISTA JUAREZ, el C. juez segundo de lo civil de Cuautitlán, México, señaló las 11.00 horas del día 5 de junio de 1995, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble materia del presente juicio consistente en: Terreno en construcción ubicado en calle Misperos sin número de la Colonia Tres de Mayo en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias; al norte: 18.00 m con calle pública; al sur: en 18.00 m con propiedad privada; al oriente: en 10.00 m con propiedad privada y al poniente: en 10.00 m con propiedad privada, teniendo una superficie total de 180.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100, M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se indica. Se convocan postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días.—Es dado en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 11 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

449-A1.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor CAYETANO TELIEZ ALVAREZ, bajo el número de expediente 240/94-3, relativo al juicio ordinario civil, respecto del que se promueve en su contra demandándole la usucapion del terreno número 27 de la manzana número 3 del fraccionamiento La Comunidad en Tlalnepantla, Estado de México, en su favor, por auto de 17 de febrero de 1994, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 17 de enero del año en curso, por desconocerse el domicilio se ordeno su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse por su apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra por el término de treinta días con el apercibimiento de Ley que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se harán conforme a la regla de las notificaciones no personales así mismo fijese copias de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que duró el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden las presentes a los 6 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lilibiana Corte Angeles.—Rúbrica.

419-A1.—10, 22 mayo y 1o. junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 331/95/2a.

Segunda Secretaria

JUANA MEZA AVILA.

JUANA MAURICIO PEREZ, promueve juicio ordinario civil usucapion, en contra de JUANA MEZA AVILA, al GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, a través de la COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, la prescripción positiva o usucapion que ha operado a su favor, respecto de la fracción de terreno del lote ocho, de la manzana veintinueve, de la colonia Olímpica sesenta y ocho, identificado también como lote diecinueve, de la manzana tres, de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se le hace saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días que empezaron a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada y se le apercibe que en caso de no hacerlo este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun siendo personales se le harán por lista, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial y en la puerta de este juzgado. Ecatepec de Morelos, México, a veinte de abril de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2017.—26 abril, 10 y 22 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

LORENA GUTIERREZ GUADARRAMA,

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JUAN JOSE ZUNIGA RODRIGUEZ, bajo el expediente número 1760/94-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 263 del Código Civil en vigor, así como el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, día entrada a la demanda y por desoír su actual domicilio, por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslaya.—Rúbrica.

2237.—10, 22 mayo y 1o. junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1646/94

C. JUAN MARTIN DELGADO ROJAS,

La C. CRISTINA DELGADO ANDRADE, le demanda la en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija; c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2245.—10, 22 mayo y 1o. junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

En el expediente marcado con el número 102/95, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovió FIDENCIO RUEDA CASTILLEJOS, por su propio derecho, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 135, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con calle Rancho Grande; al oriente: 9.00 m con lote 28; al poniente: 9.00 m con calle Corencelas, con una superficie total de 153 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 176 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de comparecer el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 2244.—10, 22 mayo y 1o. junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES,

NAVARRO ALVAREZ BENITO, en el expediente marcado con el número 1582/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapón, respecto del lote de terreno marcado con el número 49, de la manzana 5, de la colonia México 2a. Sección de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 48; al sur: 25.00 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Salvador Mirón, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

2245.—10, 22 mayo y 1o. junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 824/95, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARTHA OLGUIN LEYVA, en contra de GUSTAVO ADOLFO PIÑA ARREGUIN. El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial, que la une al demandado, Haciendo saber a demandado Gustavo Adolfo Piña Arreguín que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a 3 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 2229. 10, 22 mayo y 1o. junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 21/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O ALEJANDRO ZENIL DE LA ROSA**, en su carácter de endosatario en procuración de **BANCA SERFIN, S.A.**, en contra de **MIGUEL ANGEL ROMERO LECHUGA Y FRANCISCO ROMERO LECHUGA**, el C. juez del conocimiento por auto relativo, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la tabla de avisos que se fije en este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en Pedro Ascencio número 2, en el barrio de Santa Cruz, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 19.28 m con calle Pedro Ascencio, sur: 14.50 m con Salvador Gutiérrez, oriente: 51.12 m con Leonor Hernández y Salomón Carrillo, poniente: 50.90 m con Leonor Hernández, con una superficie de: 859.70 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS, 00/100 M.N.**, y señalándose las 12.00 horas del día 31 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, convóquense postores.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2296.—12, 17 y 22 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 4/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados **JOEL ROSAS ESTRADA Y NORMA PELI RAMIREZ HERNANDEZ**, en su carácter de endosatarios en procuración de **CONCRETOS BAL DEL SUR, S.A.** en contra de **CONSTRUCTORA TUCAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante legal y del Ingeniero **VICTOR HERRERA MARTINEZ** y del Arquitecto **JOSE RUBEN NAVA BARBOSA**, por auto de fecha cuatro de mayo del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veinte de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en el barrio de Cuaxustenco, municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene los siguientes datos registrales: partida número 391-34, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas 86, de fecha 31 de enero de 1985 y se encuentra a nombre de los señores **FRANCISCO JAVIER CARRETARO GONZALEZ Y VICTOR JOSE HERRERA MARTINEZ** y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.30 m con Patricio Carrillo; al sur: 46.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 55.00 m con Patricio Carrillo; y al poniente: 58.50 m con calle Consonfort, con una superficie aproximada de 2505 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **N\$363,279.50** (trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y siete nuevos pesos 50/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, expedidos a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2363.—17, 22 y 25 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente número 273/95, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad perpetuam, promovido por **MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ**, respecto del predio denominado Panoca, ubicado en la calle de Cedro número 5, en la ciudad de Amecameca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,425 metros cuadrados aproximadamente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Cedro; al sur: 18.00 m con Margarita Sánchez Sánchez; al oriente:

te: 81.45 m con Cristina Peña, y al poniente: 81.45 m con privada de Cedro, lo que se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho y lo hagan valer y pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación que se publique en la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

2362.—17, 22 y 25 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El C. **ZENON CANTO HERNANDEZ**, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 687/95, respecto del predio denominado "Ateneo", ubicado en calle de Las Flores No 9, de La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes la Paz, México; que mide y linda; al norte: 31.65 m con Dolores Canto; al sur: 32.05 m con calle de Las Flores; al oriente: 24.55 m con Genaro Mejía y Sue, de Guadalupe Canto; al poniente: 22.50 m con Juana, Rufina y Mateo Canto Hernández, con una superficie aproximada de: 749.27 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 18 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2291.—8, 22 mayo y 5 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

La C. **RUFINA AGUAYO DE MONTES**, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 631/95, respecto del predio denominado "Xacalco", ubicado en el pueblo de Cuauatlán, municipio de Acolman, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.72 m con Catalina Ramírez; al sur: 10.93 m con Rogelio Ayala Negrete; al oriente: 13.05 m con Margarita Cárdenas; al poniente: 12.85 m con Luciano Muñoz, con una superficie aproximada de: 140.18 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 11 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2172.—8, 22 mayo y 5 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1411/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **TRINIDAD NIETO DE BARAJAS** en contra de **GUADALUPE JASSO MENDOZA**, se han señalado las 11.30 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en lote 14, de la manzana 5, zona 1, en Santa María Guadalupe Cuautitlán, Estado de México, terreno y casa construida sirviendo como base la cantidad de **OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS**, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado.—Cuautitlán, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

486-A1.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 966/93-3.

SE CONVOCAN POSTORES

Por auto de fecha 21 de abril del presente año, dictado en el expediente antes indicado relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORDAN ATONAL TEXIS, en contra de LEONOR GUTIERREZ GARCIA, se señalaron las 12.00 horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el lote 13, manzana VII, del fraccionamiento La Herradura del municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo,

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos o puerta del juzgado por tres veces de nueve en nueve días, sirviendo de base para la almoneda las dos terceras partes que cubran la cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 M.N., valor asignado por los peritos al bien inmueble antes mencionado, Expedido en la Ciudad de Tlalnepan-tla, México, a los 27 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Portirio Avelino.—Rúbrica.

411-A1.—9, 22 mayo y 2 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: INES ANGELES CRUZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor SILVERIO CESPEDES CRUZ, bajo el expediente número 249/95-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, así como la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija MARTINA ALICIA CESPEDES ANGELES y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El Ciudadano Juez por auto de fecha 9 de marzo de 1995, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 10 de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del código de procedimientos civiles en vigor. Fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Ramírez Coronel.—Rúbrica. 2231.—10, 22 mayo y 1o. junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11022/93, ANA MARIA RODRIGUEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida a San Mateo Oztzacatipan No. 922, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Vicente Espineros M., al sur: 28.80 m con Angel González Frias, al oriente: 13.00 m con Angel González Frias, al poniente: 15.80 m con camino a San Mateo Oztzacatipan,

Superficie aproximada de: 317.20 m2.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2353.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 144/1995, C. LUCIANO MARCELO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 21.30 m con Iglesia y Camino de por medio, sur: termina en punta y Marciana Cruz y camino de por medio, oriente: 47.40 m con Epifanio José y camino de por medio, poniente: 27.80 m con la escuela y camino de por medio.

Superficie aproximada de: 400.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 145/1995, C. HERMINIA AGUILAR ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Durazno de Guerrero, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 483.00 m con Margarito Montoya, sur: 473.00 m con Eusebio y Cruz Guerrero, oriente: 162.00 m con Severiano Barrera, poniente: 240.00 m con Antonio Cruz.

Superficie aproximada de: 96,078.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 146/1995, C. MELQUIADES BARRIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 130.00 y 26.00 y 100.00 m con Leonardo Galván Monroy; sur: 100.00, 100.00 y 120.00 m con Maximino Barrios; oriente: 200.00 m con Dalmacio Galván; poniente: 77.00 m con Eulalio Monroy.

Superficie aproximada de: 3-00-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 148/1995, C. MAGDALENA LECUONA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 45.00 m con Sidronio Barragán García, sur: 45.00 m con Sidronio Barrera García, oriente: 20.00 m con Sidronio Barrera García, poniente: 20.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 149/1995, C. ALEJANDRO ALVARES Y JULIETA ZAMORANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tluchicuitlapilco, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 25.50 m con Gudelia Alvarez Santiago, sur: 28.65 m con Caro Matías, oriente: 25.80 m con Herlinda Alvarez, poniente: 15.20 m con Ma. Esthela Flores Alvarez.

Superficie aproximada de: 522.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 150/1995, C. JORGE MARTINEZ PINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Deni denominado "La Aguilita", municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México mide y linda; norte: 16.00 m con Félix Pérez Zamorano, sur: 16.00 m con Filogonia Piña Rodríguez, oriente: 11.50 m con Filogonia Piña Rodríguez, poniente: 11.50 m con calle Jaime Nunó.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 151/1995, C. FILOGONIA PINA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni, denominado "La Aguilita", municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 2 líneas de: 27.00 y 16.00 m con Félix Pérez Zamorano y Jorge Martínez Piña, sur: 43.00 m con Alejandro Rivera Contreras, oriente: 2 líneas de: 7.00 y 8.00 m con Esperanza Castillo y Hermenegilda Martínez Piña, poniente: 2 líneas de: 11.50 y 3.50 m con Jorge Martínez Piña y calle Jaime Nunó.

Superficie aproximada de: 461.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 142/1995, C. PAULA HERNANDEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 40, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15.72 m con Isabel Mor Mendiola, sur: 11.58; 2.53 y 3.30 m con Av. Juárez y Elba Paredes Castro, oriente: 9.35; 0.67 y 44.36 m con Elba Paredes Castro, poniente: 58.00 m con familia Santillán y Ninfa Cruz de Vega.

Superficie aproximada de: 866.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 152/1995, C. JOSE DE JESUS OLDOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 73.00 m con Arroyo, sur: 79.00 m con Isabel Garcia, oriente: 48.00 m con camino real, poniente: 45.00 m con José Martínez.

Superficie aproximada de: 3,584.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 141/1995, C. PANFILO DE JESUS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 37.00 m con Saturnino de Jesús Arce, sur: 40.00 m con Timoteo de Jesús Martínez, oriente: 65.00 m con Pánfilo de Jesús Cruz, poniente: 75.00 m con Pánfilo de Jesús Cruz.

Superficie aproximada de: 2,695.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 140/1995, C. DELFINO OLGUIN SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Mario Becerril, sur: 20.00 m con Crescencio Hernández, oriente: 15.00 m con Ernesto Jiménez, poniente: 15.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 139/1995, C. NICANDRO PADILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 367.00 m con Emiliano Ronquillo; Elodia García y el vendedor, sur: 318.50 m con Primitivo Morales y Manuel Padilla, oriente: 153.00 m con Manuel Padilla, poniente: 113.00 m con el vendedor y Trinidad Sánchez.

Superficie aproximada de: 4-54-86 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 137/1995, C. JOSE RIVERA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 12.00 m con Herminio González Saldivar, sur: 12.00 m con calle, oriente: 12.00 m con calle, poniente: 12.00 m con Herminio González Saldivar.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 138/1995, C. CRISPINA MONDRAGON MONDRAGON; EN REPRESENTACION DEL MENOR: JOSE LUIS RUIZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Decandaje, Méx., municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 400.00 m con Tiburcio García y Camino, sur: 400.00 m con Eusebio Espinoza, oriente: 500.00 m con Néstor García y Crispina Mondragón, poniente: 300.00 m con Pablo Padilla.

Superficie aproximada de: 160,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 135/1995, C. MA. IRMA GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo No. 13, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15.08 m con José Ma. Tovar Toral, sur: termina en punta, oriente: 14.08 m con Heracleo Díaz, poniente: 12.00 m con calle Nicolás Bravo.

Superficie aproximada de: 99.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 134/1995, C. FRANCISCO MONDRAGON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes y Privada Abasolo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15.00 m con Rogelio Terreros, sur: 15.00 m con Jesús Tovar, oriente: 8.70 m con privada de Abasolo, poniente: 8.70 m con Francisco Mondragón González.

Superficie aproximada de: 130.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 133/1995, C. GLORIA ZUNIGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 57.00 m con Agustín Vega, Miranda, sur: 57.00 m con Leocadio García Huitrón, oriente: 102.00 m con Alejandro Cruz, poniente: 108.00 m con Felipe Cruz.

Superficie aproximada de: 5,975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 132/1995, C. ARTURO ORDONEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Aldama, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 12.45 m con Benito Ordóñez Aguilar, sur: 11.00 m con Martín Ordóñez Aguilar, oriente: 12.97 m con calle privada sin nombre, poniente: 12.10 m con Elcaterio Olvera.

Superficie aproximada de: 146.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 130/1995, C. HUGO ANGEL SANABRIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 11.00; 5.37; 18.04 y 8.08 m con Luis Flamante Hernández y Lorenzo Ortiz, sur: 39.30 m con Rafael Sanabria Martínez, oriente: 12.04 m con Gerardo Sanabria Monroy, poniente: 23.70; 5.85 y 17.11 m con Juan Rosales y Yolanda Sanabria Monroy.

Superficie aproximada de: 906.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 128/1995, C. VICENTE FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 188.70 m con Teófilo Zúñiga Sánchez, sur: 166.00 m con Marcelino Castillo, oriente: 72.30 m con Concepción Soto, poniente: 50.00 m con Juan Martínez.

Superficie aproximada de: 10,844.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 127/1995, C. JUAN REYES BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 103.00 m con Ejido de San Nicolás de los Cerritos, sur: 102.00 m con Adolfo Esquivel Carrillo, oriente: 84.00 m con Ma. Guadalupe Garfias Ledezma, poniente: 91.00 m con Celserino Sánchez Garfias.

Superficie aproximada de: 8,969.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C I O S

Exp. 616/95, CRUZ SANCHEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.80 m con Romana Villa; sur: 28.30 m con María Escobar; oriente: 16.00 m con la calle Guerrero; poniente: 16.00 m con Daniel Flores, superficie aproximada de 448.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 636/95, ARCADIA GARCIA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 45.40 m con Carmelo Tapia; sur: 50.00 m con Asunción Rodríguez Jaimes; oriente: 21.30 m con calle de Morelos; poniente: 26.80 m con Apanle de Agua de Riego, superficie aproximada de 2,256.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 634/95, REBECA IVONNE RIVERA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús Carranza, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 37.00 m con Encarnación Menis V.; sur: 38.00 m con Hermelinda Guadarrama; oriente: termina en punta y colinda con Laura Millán Trujillo; poniente: 23.40 m con Proceso Menis Vilchis, superficie aproximada de 437.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 604/95, EUSEBIA PORCAYO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.00 m con herederos del Sr. Julián Delgado Vázquez; sur: 15.00 m con Terracería del Zapote; oriente: 29.00 m con herederos del señor Julián Delgado Vázquez; poniente: 29.00 m con Martiniano Acosta Ayala, superficie aproximada de 435.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 635/95, MANUEL MENDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaje, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 38.40 m con Galtrudis y Ubaldina Méndez Guadarrama; sur: 21.60 m con calle pública; oriente: 35.00 m con Roberto Méndez Guadarrama; poniente: 29.40 m con calle pública, superficie aproximada de 966.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 633/95, ADELFO GARCIA PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Tranca, en Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 4 líneas 22.50 m con Taurino López V., 18.80, 18.50, 22.80 y colinda con Juan López Vázquez; sur: 2 líneas 9.60 m 13.95 y colinda con Gabriel López García; oriente: 2 líneas 210.00 m y 12.70 m con Espiridión López Acosta; poniente: 2 líneas 180.00 m y 54.65 m con Pablo Cruz, superficie aproximada de 12,079.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 513/95, ROQUE ALVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m linda con la carretera; sur: 30.00 m linda con Esteban Camacho; oriente: 35.00 m linda con Ma. Alejandra Andrade; poniente: 35.00 m linda con el Kinder, superficie aproximada de 1,050.00 m², predio denominado Cerro Gordo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 212/95, SANDRA LUZ GONZALEZ FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m con calle Morelos; sur: 13.00 m con Alfredo Coronel; oriente: 18.00 m con calle Ferrocarril; poniente: 13.50 m linda con José Ortega, superficie aproximada de 200.81 m², predio denominado Sin Nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 213/95, MA. EUGENIA MARTINEZ CHAVEZ, ELEAZAR SANCHEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 6.50 m con Francisco Sánchez Cortés; sur: 6.50 m linda con carretera a San Marcos; oriente: 18.80 m linda con Raquel Chávez; poniente: 18.80 m linda con Francisco Sánchez Cortés, superficie aproximada de 122.20 m², predio denominado Xoxontilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 214/95, IKMA JUAREZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Juan Sánchez; sur: 25.00 m linda con Leonardo Cerón Parra; oriente: 10.00 m linda con Pablo Ramírez Palafox; poniente: 10.00 m linda con calle, superficie aproximada de 250.00 m², predio denominado Obra Pia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 215/95, ROSENDO GARCIA MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.20 m linda con Eugrosina Espejel Vda. de García; sur: 15.30 m linda con Juana Espejel; oriente: 87.50 m linda con Juan Ortega Espejel; poniente: 78.00 m linda con Isaac García Montalvo, superficie aproximada de 1850.79 m², predio denominado Taxcaltila.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 237/95, ANGEL BUENDIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 76.25 m linda con Teresa Rivero Urbina, norte: 42.50 m linda con Aristec Flores; sur: 98.90 m linda con calle 16 de Septiembre; oriente: 58.00 m linda con calle Unión; poniente: 18.80 m linda con Aristec Flores; poniente: 88.00 m linda con calle del Pantecón, superficie aproximada de 5,560.00 m², predio denominada Nopalteco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 216/95, CARMEN CABRERA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.00 m linda con Guadalupe Alvarez Aizalder; sur: 21.00 m linda con Jorge Mendez Hernández; oriente: 8.00 m linda con Altigracia Terán; poniente: 8.25 m linda con Av. Centenario, superficie aproximada de 170.52 m², predio denominado Xolalteco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 233/95, ANGEL BUENDIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pantecón s/n, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 43.50 m linda con Edmunda Tenorio Rivero y Teresa Flores Martínez; sur: 24.00 m linda con Balbina Martínez; suroeste: 21.40 m linda con calle del Pantecón; oriente: 22.30 m linda con calle Unión; poniente: 16.50 m linda con Juan Flores Martínez, superficie aproximada de 933.00 m², predio denominado Tepallapa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 4629/95, JUAN MANUEL ARZATE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada su nombre, Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con privada sin nombre, al sur: 9.00 m con Filemón Bernal; al oriente: 9.90 m con Relando Valdez B.; al poniente: 9.90 m con Rosa Ma. Arzate Hernández, superficie 89.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2293.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 4624/95, JUSTO DAMIAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., en San Cristóbal Huichochitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Petra Díaz; al sur: 24.90 m con Hilario González; al oriente: 72.00 m con Mateo Avila; al poniente: 72.00 m con Modesto Damián, superficie 1,872.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2300.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 4623/95, JUANA SERRANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo No. 2, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 10.00 m con Pedro Rivas Lara; al oriente: 20.00 m con Teodoro Sánchez; al poniente: 20.00 m con Moisés Olivar, superficie 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2289.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 4612/95, GLORIA CORONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n., Tlachaloya la Sección, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.15 m con Sra. Celia Contreras Jiménez; al sur: 16.15 m con Sra. Guadalupe Morales Gómez; al oriente: 18.40 m con Sr. Eduardo Martínez Corona; al poniente: 18.40 m con Sr. Cristián Israel Medina Corona; superficie 297.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2280.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 4609/95, GENARO LEON LOPEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Pila de San Lorenzo Cuacaleo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 76.20 m con Juan Martínez y Lorenzo Jiménez; sur: 76.70 m con Agustín Romero; oriente: 41.50 m con José González; poniente: 43.30 m con Pascuala González de Martínez, hoy del suscrito Genaro León López Dávila, superficie aproximada de 3,241.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2287.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 4614/95, TERESA MONTES DE OCA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 29, Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.80 m con María de Jesús Peña, 8.20 m con F. liberto Pérez Cisneros; al sur: 15.00 m con privada de paso; al oriente: 10.70 m con Macario Montes de Oca García; al poniente: 10.70 m con Jesús Villanueva, superficie 160.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2285.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 4616/95, CONSTANTINO DÍAZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora s/n, San Cristóbal Huicsochtlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Sonora; al sur: 14.00 m con Luis Díaz Peña; al oriente: 73.65 m con Lucio Mariano Ricardo; al oriente: 72.25 m con Angel Díaz Peña, superficie: 1,958.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2283.—12, 17 y 22 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. Núm. 422/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Prolongación Alfredo del Mazo y Justo Monroy en la ciudad de Atlacomulco, perteneciente al distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 28.30 m linda con calle de Prolongación Alfredo del Mazo; al sur: 2 líneas de 33.25 y 9.95 m linda con calle Vicente Villada y Guillermo Monroy; al oriente: 2 líneas de 21.10 y 17.60 m linda con Ma. del Carmen Velasco y Guillermo Monroy; al poniente: 42.30 m linda con calle de Justo Monroy, con una superficie aproximada de 2,121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 2295.—12, 17 y 22 mayo

Exp. Núm. 382/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en el poblado de Bombatevi, perteneciente al municipio de Atlacomulco, perteneciente al distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 131.50 m linda con camino a Pozo de los Angeles; al sur: 123.00 m linda con el señor Rafael Hernández y por el poniente: 65.50 m lindando con Margarito Mendoza Sánchez, Tomasa Reyes y Onésimo Medrano, teniendo una superficie de 4,059.00 metros cuadrados, y una superficie de construcción de 40.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de mayo de 1995.—El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 2295.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. Núm. 423/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Alfredo del Mazo y Justo Monroy de la ciudad de Atlacomulco, perteneciente al distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 2 líneas de 8.20 y 27.00 m linda con Nicolás Martínez y Pablo Segundo; al sur: 28.50 m linda con calle Alfredo del Mazo; al oriente: 38.90 m linda con Guillermo Monroy Monroy; y al poniente: 44.00 m linda con calle Justo Monroy, con una superficie de 1,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 2295.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. Núm. 424/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Av. Morelos Poniente y Justo Monroy en la ciudad de Atlacomulco, perteneciente al distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 44.10 m lindando con José Becarril Jiménez; al sur: 54.50 m lindando

con Av. Morelos; al oriente: 114.30 m lindando con calle Justo Monroy; y al poniente: con 2 líneas de 38.70 y 55.20 m lindando con Benito Martínez, con una superficie aproximada de 5,200 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 2295.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 3233/95, TEODORO VICENTE CERON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, del municipio de Chiconcuac, de este distrito y mide al norte: 20.00 m con Angela Valdez, al sur: 22.06 m con calle vecinal, al oriente: 23.40 m con Gabriel Yescas y al poniente: 23.40 m con Esperanza Yescas.

Con superficie de: 492.10 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica. 2360.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 3236/95, ROMAN ELMER CERON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito, Calmimilolco, del municipio de Chiconcuac, de este distrito y mide: al norte: 12.43 m con Angela Valdez, al sur: 14.70 m con calle vecinal, al oriente: 23.30 m con Heriberto Cerón y al poniente: 23.30 m con Eliseo Cerón.

Con superficie de: 315.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica. 2360.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 3235/95, TEODORO VICENTE CERON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, del municipio de Chiconcuac, de este distrito, y mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Tlatel, al sur: 14.00 m con Heriberto Estrada y al oriente: 16.00 m con Carlos Estrada y al poniente: 16.00 m con Carlos Estrada.

Con superficie de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica. 2360.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 3234/95, HERIBERTO CERON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablito, Calmimilolco, del municipio de Chiconcuac, del distrito de Texcoco, y mide al norte: 13.63 m con Angela Valdez, al sur: 13.23 m con calle vecinal, al oriente: 23.30 m con Gabriel Yescas, y al poniente: 23.30 m con Fortunato Félix L. Pl.

Con superficie total de: 312.92 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica. 2360.—17, 22 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 156/95, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 19.00 m con Barranca; al sur: 19.00 m con calle; al oriente: 46.00 m con Araceli Martínez L., al poniente: 36.00 m con Alfonso González.

Superficie aproximada de: 740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2361.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 160/95, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 12.20 m con Cornelio Nieto D., al sur: 13.20 m con Emma Nieto M., al oriente: 19.00 m con acceso privado; al poniente: 0.50; 21.2 m con Ma. de Lourdes Nieto M.

Superficie aproximada de: 258.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2361.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 159/95, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 70.8 m; con Bernardo Palacios H., al sur: 13.3 y 40.0 m con camino; al oriente: 46.10 m con camino; al poniente: 46.10 m con Lienzo Charro.

Superficie aproximada de: 2,743 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2361.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 158/95 C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 59.7; 31.8; 41.5 m con Felipe García del Río; al sur: 20.0; 19.5; 18.2; 26.5; 48.5 m con Bernardo Palacios; al oriente: 27.0; y 16.0 con Romaldo Santiago; al poniente: 17.2 m con vereda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2361.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 157/95, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 19.00 m con Barranca del J., al sur: 19.0 con calle; al oriente: 54.0 m con María Martínez L., al poniente: 46.0 m con Bernardo Palacios.

Superficie aproximada de: 918.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2361.—17, 22 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

Exp. 269/95, TOMAS MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de "Ximilpa", calle Francisco Sarabia No. 76, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 46.50 m linda con entrada particular, sur: 54.00 m linda con Antonio Urbán, oriente: 26.20 m linda con propiedad de la señora Soledad León, Tovar, poniente: 35.80 m linda con calle Francisco Sarabia.

Superficie aproximada de: 1557.75 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 5 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

452-A1.—17, 22 y 25 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 13

TEXCOCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 26,516 de fecha 16 de junio de 1994, los señores JOSEFINA NEGRETE GARCIA, MARIA DE LA LUZ NEGRETE GARCIA, ERNESTO GONZALEZ NEGRETE, ENRIQUE GONZALEZ NEGRETE, LILIANA MUÑOZ NEGRETE Y FLAVIA GONZALEZ NEGRETE, RADICARON en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN GARCIA GOMEZ VIUDA DE NEGRETE; aceptando la herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión.

Asimismo, las señoras JOSEFINA NEGRETE GARCIA Y MARIA DE LA LUZ NEGRETE GARCIA, aceptaron el cargo de albacea que les fue conferido, manifestando que formularán los inventarios y avalúos correspondientes.

Publíquese el presente edicto, de siete en siete días, dos veces.

Los Reyes La Paz, Edo. de Méx., 15 de julio de 1994

LIC. RAUL NAME NEME.—Rúbrica.

NOTARIO NUMERO TRECE.

DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO.

2268.—11 y 22 mayo.

DESECHOS SOLIDOS I DE NAUCALPAN

S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de la escritura constitutiva de DESECHOS SOLIDOS I DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V., el suscrito Comisario de la Sociedad a los accionistas de la misma convoca a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el 03 de junio de 1995 a las 10:00 horas en Rio Tula No. 18, Col. San Rafael Chamapa, Naucalpan, México de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Ratificación o nuevo nombramiento de Administrador Unico.

II.—Proposición para aumentar el capital social.

III.—En su caso, suscripción del aumento que se acuerde.

IV.—Acta de la Asamblea.

DESECHOS SOLIDOS I DE NAUCALPAN S.A. DE C.V.

DR. OSCAR FLAVIO PALACIOS GOMEZ.—Rúbrica.

COMISARIO

437-A1.—12, 22 y 31 mayo.